no hay aumentos al de 1898-99, en la siguiente forma:

	Pesetas.
Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de ministros	980.883,32
Idem 2.ª—Ministerio de Estado	4.935 919,26
Idem 3.ª—Gracia y Justicia	54.748 649,57
Idem 4.ª—Guerra	145 929 521 37
Idem 5.ª—Marina	33.045.322,52
Idem 6.ª—Gobernación	28.381.198,28
Idem 7.ª—Fomento	80.728 570.73
Idem 8.ª—Hacienda	18.659.467,69
Idem 9.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas	34.560.528,78
Idem 10.ª—Colonia de Fernando Póo	875.000
Total	401.721 787 52

Si el Sr. Villaverde quiere descargar Clases pasivas, habrá de cargar la diferencia á obligaciones de los departamentos ministeriales, pero lo que disminuya en una obligación, lo aumentará en la otra, y lo correcto es señalar el concepto de clases pasivas, puesto que clases pasivas son el personal que viene de las Antillas repatriado, con opciones á cesantías, jubilaciones y excedencias.

RESUMEN GENERAL

El presupuesto general de gastos, presenta un aspecto verdaderamente aterrador, no sólo por la cifra á que se eleva, sino por las obligaciones que tiene pendientes, entre las que figuran la liquidación de los gastos de campaña á contratistas y tropas, por muy cerca de tres mil millones, y la liquidación á la Compañía Trasatlántica, por más de 300 y 1|2 millones, cuyas atenciones habrán de cubrirse con recursos extraordinarios, imposibles de adquirir según demostraremos en el próximo estudio.

El resumen general del presupuesto de gastos para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, presenta el siguiente tristísimo cuadro:

	Pesetas.
Obligaciones generales del Estado	860.536.296
Obligaciones de los Departamentos ministeriales	401.721.787
Gastos. Total	1.262 258.083

Este presupuesto, que no hay medio alguno de cubrir, presupone la bancarrota y la intervención extranjera.

Hemos detallado tanto las cifras porque como *El Tiempo* dió por inexactos los de nuestro estudio la *Quiebra del Gobierno* aunque luego se batió en retirada y las cifras han aumentado, por virtud de los datos llegados á nuestro poder, con fecha posterior al 22 de Abril, por si el colega quiere confrontar partida por partida, las damos con la separación debida, como daremos las de los ingresos.

Aconséjele *El Tiempo* al Sr. Villaverde que no haga habilidades, que hoy pueden ser la ruina de la patria y que declare con franqueza la quiebra del actual régimen económico.

ENSENADA.

Extranjero

NOTICIAS Y TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra)

BOLSAS

París 9.—Exterior español, 61,05.

3 por 100 francés, 102.37.

Londres 9.—Exterior español, 59 62.

ESCUADRAS EXTRANJERAS EN LISBOA

Lisboa 9.—Hoy ha fondeado en este puerto el crucero inglés *Pactolus*.

Mañana llegará el resto de la escuadra compuesta de trece buques, los cuales zarparán el sábado.

La escuadra alemana llegará el mismo sábado, compuesta de nueve barcos.

El Gobierno portugués ha fijado idénticos programas para festejar á los jefes y oficiales alemanes y británicos.

Las legaciones respectivas preparan también por su parte recepciones y fiestas en honor de sus marinos.

EL ASUNTO DREYFUS

París 9.—El Tribunal de Casación ha resuelto que el día 29 del presente se verifique la vista en audiencia pública de la revisión de la causa Dreyfus. Durará probablemente cuatro días, suponiéndose que recaiga sentencia el viernes ó sábado subsiguientes.

LA PESTE BUBONICA

París 9.—El periódico *Le Temps* dice esta tarde que un despacho privado de Santa Cruz de Tenerife hablaba de algunos casos de peste bubónica que se decía haberse presentado en Grand Bassam, colonia francesa de la costa de Marfil.

Añade que el ministro de las Colonias, interrogado sobre el particular, dijo que en efecto se habían registrado dos defunciones de carácter sospechoso, pero que de la información abierta ha resultado que dichos fallecimientos habían sido producidos por fiebres perniciosas y no por la peste.

CHOQUE DE TRENES

Londres 9.—En la estación de Mimbledon, cerca de esta capital, ocurrió ayer un choque de trenes, resultando un muerto y varios heridos, algunos de éstos de bastante gravedad.

NAUFRAGIO

Londres 9.—Telegrafían de Adelaida (Australia) que el 21 de Abril último, naufragó un barco cerca de la isla Kangurú, ignorándose la suerte de la tripulación.

NUEVO INVENTO

París 9.—Varios periódicos afirman que está dando los mejores resultados el telediágrafo, aparato inventado por un norteamericano, que reproduce las imágenes á gran distancia por medio de corrientes eléctricas.

¿NUEVA ALIANZA?

París 10.—*El Fígaro* publica esta mañana un despacho de Berlín, en el cual se atribuye importancia á la llegada simultánea á Lisboa de las escuadras inglesa y alemana.

Dice que al parecer se trata de una manifestación naval destinada á activar la celebración de un tratado de alianza anglo germano portuguesa

TURQUIA CONTRA ITALIA

París 10.—La Sublime Puerta parece decidida á protestar contra las miras ambiciosas de Italia sobre Trípoli.

Al efecto se anuncia una nota del gobierno turco en la cual invocará éste las estipulaciones del tratado de París referentes á la integridad del imperio otomano.

Notas políticas

Consejo de ministros

El celebrado ayer en la Presidencia duró unas dos horas y los asuntos en él tratados fueron los siguientes:

De Gobernación

Aprobó el Consejo el decreto de Gobernación, relativo á diputaciones provinciales.

Las modificaciones son provisionales hasta que el Parlamento vote la reforma de la ley provincial.

El preámbulo es muy extenso. En él se señalan los abusos cometidos en la aplicación de la vigente ley.

El decreto dispone que las comisiones permanentes no podrán celebrar más que dos sesiones semanales.

Las dietas correspondientes á estas sesiones no las podrán cobrar sus individuos, en tanto que la corporación no tenga cubiertas *todas sus atenciones*.

Por consiguiente, serán muy pocas las diputaciones cuyos individuos puedan cobrar dietas.

Tampoco podrán cobrarlas aquellos diputados de las permanentes que, antes de pertenecer á estas Comisiones, no hubieren asistido, desde que se constituyó la Diputación, por lo menos á dos terceras partes de las sesiones de la misma.

Con todo lo cual, supone el ministro que habrá entre todas las corporaciones provinciales de España muy pocos diputados que puedan cobrar dietas.

Los gastos de representación de las presidencias de las Diputaciones se reducen á 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, y á 2 500 en las demás.

De Guerra

Sometió el general Polavieja á la aprobación del Consejo varios expedientes de adquisición de material sin formalidades de subasta. Dió cuenta de un telegrama del general Ríos referente á asuntos del servicio.

Del presupuesto de su departamento, ni una palabra; no le llevará á Consejo hasta la próxima semana.

De Marina

Se dió por terminada la discusión del presupuesto de Marina, en el que se hace una reducción de tres millones de pesetas. Algunos detalles de dicho presupuesto se convendrán en una conferencia que celebrarán el Sr. Villaverde y el subsecretario de Marina, general Mozo.

De Hacienda

Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

También se acordó distribuir el crédito extraordinario, concedido por el real decreto firmado ayer, para establecer el servicio consular de España en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

De Fomento

El ministro de Fomento hizo algunas indicaciones relativas á la Junta de obras del puerto de Barcelona.

El de Hacienda trató de la conveniencia de acordar la libertad de dejar sin efecto el concurso, no perjudicando los derechos adquiridos; pero la cuestión quedó á tratar en el primer Consejo.

¿Otro partido?

Dice *El Tiempo*:

«A la fracasada *concentración liberal*—nonnata travesura de Sr. Romero Robledo y habilidad nada práctica del Sr. Sagasta—debía suceder algún otro proyecto político de igual ó parecida categoría, y ya se habla de los trabajos que se realizan para formar una nueva agrupación, que se llamaría *unión democrática*, en la que tendrían cabida varios elementos traviesos é inquietos, desprendidos unos del fusionismo y reclutados otros entre los politiquillos tras humantes que no han encontrado hasta ahora partido que los admita ni bandera que los proteja.

Por hablar, se habló de la fundación de un periódico, órgano del nuevo grupo y defensor de los ideales democráticos, y aun se aseguró que varios individuos andaban buscando casa para instalar un círculo que, como el antiguo reformista, serviría de lugar de solaz y de recreo para los socios y sus amigos.

Creemos que esos proyectos no se realizarán por ahora, y que la *unión democrática* tendrá el mismo principio y el mismo fin que la infantil y malograda *concentración liberal*.»

Contra Sagasta

El general López Domínguez no contento con haberse separado del Sr. Sagasta, dispara contra él de la manera siguiente, según *La España Democrática*:

«—Estoy dentro del gran partido liberal manteniendo, como siempre, los ideales democráticos, que han sido la constante inspiración de mi vida pública. He recabado mi libertad de acción, porque creo que no es el mejor camino aquel que con su dirección viene marcando al partido liberal su jefe; pero no quiero constituir ningún nuevo partido ni fomentar ninguna disidencia, y claro es está que no han de ser os motivos que se me atribuyen de índole personal los que determinen mi actual situación; esos motivos pueden constituir molestia, pero no son bastantes en modo alguno para dar ocasión á un alejamiento del jefe de un partido en que se ha venido militando.»

El presupuesto de Guerra

Vamos temiendo que en efecto el general Polavieja, tan dominante hasta ahora, apenas se llame Pepe; es decir, que pasando de un extremo á otro, obedezca ahora ciegamente al Sr. Villaverde. Para esto tenemos como fundamento lo dicho por su grande amiga en la prensa *La Reforma*. Hoy nos dice:

«Dentro de cinco días se hallará el presupuesto de Guerra en disposición de ser discutido.

Al menos, el ministro de la Guerra lo habrá ultimado para dicha fecha.

El retraso en la terminación del proyecto ha obedecido principalmente á que el general Polavieja encontró la forma de realizar una pequeña economía en uno de los capítulos, y por esta causa hubo que variar algunas sumas.

Esto por sí solo demuestra el decidido propósito del ministro de la Guerra, de no aumentar los gastos más que en aquello que resulte imprescindiblemente necesario.

La mayor cantidad que se consigna en el presupuesto de Guerra es para los gastos de repatriación.

A no ser por esto, el aumento que se introduciría en el referido presupuesto nos decía anoche persona autorizada que resultaría insignificante.»

Y el mismo periódico ponía el 4 del actual, en boca del general, estas palabras:

«El aumento del presupuesto de Guerra para el próximo ejercicio económico, con relación al actual—dijo—es de 28 millones de pesetas, suma en la que se incluyen los 12 millones que importa el pago del excedente.»

¿En qué quedamos? Según esta declaración del general, de los 28 millones sólo 12 se destinaban á los gastos de repatriación, quedando por lo tanto 16 millones para otros gastos, y según *La Reforma* de hoy, sin los gastos de repatriación el aumento del presupuesto «resultaría insignificante.»

O todo esto es una farsa, ó el general ha rebajado los 28 millones.

El presupuesto de Fomento

Ayer remitió el ministro de Fomento al de Hacienda el presupuesto de aquel departamento.

Noticias parlamentarias

La secretaría del Congreso ha remitido á la Junta Central del Censo la Memoria relativa á las actas de los diputados electos, figurando en una lista las que aparecen completamente limpias, y en otra las que llevan protestas, aunque éstas sean muy leves, entre las que figuran las de Madrid.

—Hasta después de la reunión de las mayorías no se hará la designación de los diputados y senadores que hayan de ocupar los cargos parlamentarios del Congreso y Senado, pero se indica ya al Sr. Linares Rivas para la presidencia de la comisión del mensaje en el Congreso.

Propaganda eficaz

Merece leerse el siguiente razonadísimo artículo de «El Nacional»:

«Sin protesta oficiosa del ministro de la Guerra, corren por los periódicos, y hasta las reproduce alguno muy afecto de su persona, unas declaraciones estupendas sobre los planes de engrandecimiento militar que se dispone á desarrollar el ilustre huésped del palacio de Buenavista.

El general Polavieja no habla de la revancha. No intenta rescatar de los americanos los florones arrancados á la corona de Castilla; pretende tan solo que nos respeten, y ello ha de lograrse con recias defensas en las costas, con nutrido ejército de bien armados y equipados hombres.

Y aun esto, es lo secundario. Pues para lo que principalmente quiere todo ese bélico aparato el ministro de la Guerra, es para contener la amenaza del carlismo.

Tan poderoso y fuerte lo declara, que es preciso imponer á España el sacrificio de un enorme presupuesto para que el régimen actual se defienda contra ideas y elementos y personas genuinamente españoles.

Desde hace mucho tiempo no se ha lanzado desde las esferas del Gobierno un argumento de más poderosa eficacia en pro de Don Carlos.

Léanse las auténticas frases empleadas por el general Polavieja:

«Mientras tengamos dispuestas nuestras fuerzas militares, como hoy lo están, me dan muy poco cuidado las algaradas ó las arrogancias carlistas. Allí donde levanten la cabeza, serán rápida y eficazmente extirpados.

Si redujera los contingentes, yo no podría decir otro tanto. Nos encontramos en tiempo de paz; pero no se olvide que nuestro ejército forzosamente tiene que estar organizado al pie de guerra...»

Es decir: que el inmenso sacrificio que supone para los contribuyentes españoles un presupuesto de Guerra con aumento, obedece sencillamente á la necesidad de defenderse contra las pretensiones de Don Carlos á la Corona de España.

Su triunfo, pues, redimiría al país de tan gigantesco esfuerzo. Y como, al cabo, ya sabe mucha gente que el general Polavieja es bastante menos liberal que Don Carlos, van á pensar muchos que resultaría más barata y más decorosa la reacción franca y castiza que el ultramontanismo vergonzante.

Si lo que dice Polavieja fuese verdad, de poco servirán los cañones de las costas ni los Maüsers de los soldados; no se defiende un país eternamente contra la opinión que gana las voluntades y la esperanza que anima los corazones.»

La Fiesta de los Martires

EN LINARES

Los católicos tradicionalistas, á la voz de su Augusto R.... se postraron el día 10, á las nueve de la mañana, delante del altar del Dios tres veces Santo, en la parroquial de San Francisco de esta ciudad, á ofrecer le sus oraciones y lágrimas en sufragio de los Mártires de España muertos en defensa de la bandera que un día juraron seguir hasta derramar la última gota de su sangre en defensa de la Religión sacrosanta, la patria y el trono.

Por vez primera tiene la honra esta ciudad de presenciar un acto tan sublime como conmovedor; el templo se hallaba artísticamente iluminado, los asientos colocados fueron muy pocos, dado el número de carlistas que se presentó, como igualmente de señoras y niños, que ansiosas de unir sus oraciones en sufragio de nuestros mártires de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se les oía bendecir al fundador de esta fiesta. Dió principio con la exposición de S. D. M. y ofició de preste el nuevo y joven presbítero en esta parroquia D. Sebastián Chinchilla y Muñoz, siendo ayudantes D. Ramón Hernández y D. Antonio Domínguez.

La capilla de esta ciudad solemnizó el acto con la Misa de Calahorra, donde se distinguieron las voces de los Sres. Agustín é Ildefonso Sánchez; terminada la fiesta, se cambiaron los ornamentos sagrados de negros y se cantó por la capilla el *Ne recorderis*, de Cosmo y de Beato.

Damos las más expresivas gracias al dignísimo párroco D. Francisco Cobos, coadjutores y sirvientes de la parroquia, porque todos contribuyeron á la esplendidez del culto.

A las nueve de la noche dió principio la velada en casa del señor presidente, y después de descubrir el retrato de nuestro R..., se rezó el Santo Rosario, y el señor presidente manifestó, con elocuentes palabras, la satisfacción de ver reunidos á todos los correligionarios, ofreciendo su obediencia ciega á la Causa por quien tanto trabajamos, desde el humilde minero hasta el más encumbrado general de nuestro ejército, fué saludado por todos. El señor secretario leo un magnífico discurso. Necesitamos un hombre que destrozara este liberalismo, que tanto y tantas veces ha sido condenado por la Iglesia; recorrió dónde podría hallarse este hombre, y con argumento lógico y de razón, demostró que este hombre sólo se encuentra en la persona de Don Carlos.

No podemos pasar en silencio sin darles las más expresivas gracias á la señora del presidente, su niña Emilia y la señorita Teresa López, que elegantísimas, con un ramo de flor jazmín colocado sobre sus cabezas, ofrecieron á todos un magnífico refresco de limón.

Hizo uso de la palabra D. Alejandro Montesgudo, secretario de la Junta de Baeza, demostrando terminantemente la conveniencia de la unión y el silencio que debemos guardar sobre todo lo que se refiere á la causa, hasta que el dedo de la Providencia señale la hora del triunfo.

También hicieron uso de la palabra los Sres. D. Gumersindo López, Jaime Ruiz, Gonzalo Ras, José Palomares, Juan González, Mariano Fernández, Bartolomé Sotes, Juan González y José López.

Después hizo uso de la palabra el representante de la Junta de Arjona, y después de saludarnos en nombre de los carlistas de aquella ciudad, cantó las glorias del tradicionalismo y el verdadero progreso de nuestra patria; manifestó terminantemente que nos hallábamos en el principio del fin, porque no se transcurrirán muchos meses sin que un segundo Pelayo se levante á destruir este fin, y dé principio la regeneración de nuestra patria, decía, y comparó nuestra España á la triste y llorosa Jerusalén.

¡Pero no llores, hermosa España, decía, que pronto tendrás quien te consuele, arrojando de tu suelo á los que te maltrataron con sus inmorales doctrinas, y volverás á ser la España floreciente de tus tiempos de gloria! ¿Sabéis cuál será su Pelayo y su libertador? El desterrado en Venecia.

Dió un viva á la Religión, á España y al R...; fué interrumpido varias veces, y se le devolvió su saludo para los carlistas de Arjona.

El señor presidente levantó la reunión, rezándose un responso.

Linares 11 de Mayo de 1899.

El presidente, *José A. Ruiz*.—El secretario, *Pedro Mortos*.

Peregrinación á Villarreal

La junta organizadora ha acordado el definitivo programa.

Día 16 Mayo.—A las cinco de la tarde hará su entrada solemne la Adoración Nocturna Española. Los de la parte de Cataluña irán en el tren ordinario que llega á Villarreal á las cuatro y media de la tarde.

A la misma hora, poco más ó menos, arribará á Villarreal un tren especial de Valencia que llevará á los Adoradores de esa comarca. En la estación se juntarán los Adoradores de la parte de Madrid que ya desde el día anterior se encuentren en Villarreal.

Por la noche se celebrará la vigilia en todas las iglesias de Villarreal, terminándola con la comunión.

Día 17 Mayo.—Los peregrinos del Maestrazgo y de los pueblos inmediatos á Villarreal, deben hallarse en ésta á las seis de la mañana. Los de la parte de Onda, Castellón y Maestrazgo se reunirán en el Calvario. Los de la parte de Nules y pueblos comarcanos, en el Arrabal de Valencia. Los de Burriana y los de la parte de Cataluña se reunirán en la Alameda.

Los peregrinos de la línea de Barcelona pueden ir en el tren ordinario que llega á Villarreal á las seis de la mañana.

A seguida se empezará el acto de veneración al sepulcro de San Pascual.

Los peregrinos de la comarca valenciana deben ir en el tren que sale de Valencia á las seis de la mañana y llega á Villarreal á las ocho y media, y se unirán al grupo de la Alameda para hacer el acto de veneración.

A las nueve y media mañana, Misa solemne en la Arciprestal, oficiando de pontifical, como dijimos, el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, con asistencia de los demás Prelados. Predicará el muy ilustre señor Canónigo Magistral de Tortosa D. Rafael García. Terminada la Misa se dará á los peregrinos la Bendición Papal

Por la tarde, á las tres y media, solemne procesión Eucarística.

Los peregrinos que deseen regresar esta noche á sus pueblos, pueden utilizar el tren que á las nueve noche sale de Villarreal para Cataluña. Y á la misma hora, poco más ó menos saldrá de Villarreal un tren especial para Valencia.

Día 18 Mayo.—A las cinco mañana solemne rosario de la Aurora, recorriendo las principales calles de Villarreal.

A las nueve y media mañana Centenario en la iglesia Arciprestal.

El tranvía de Onda á Castellón pondrá trenes especiales cada media hora. Los peregrinos pueden viajar en todos los trenes. Los que tengan billete de tercera podrán viajar en los trenes ordinarios que lleven coches de tercera clase.

El pueblo de Villarreal tiene todas sus casas abiertas, y todos sus hijos dispuestos á obsequiar y atender á todos los peregrinos. El pueblo celebrará en obsequio de éstos, otros festejos; pero aquí consignamos solamente los actos de la peregrinación Nacional.

De Guerra

Aclaración al decreto de indulto

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicó ayer una real orden circular aclaratoria del decreto de indulto de 20 de Enero último, y cuya parte dispositiva dice así:

1.º En toda sentencia dictada por Consejo de guerra hasta el 22 de Enero último, aun cuando en esa fecha no estuviera aprobada por la autoridad judicial de la región, deberá hacerse aplicación, si corresponde, de los beneficios concedidos por el real decreto de la misma fecha, conforme al espíritu de la regla séptima de la real orden circular de 28 de igual mes (C. L. número 15,) dictada para la ejecución de aquel.

2.º El indulto concedido á desertores por el repetido real decreto de 20 de Enero, se lo ha de ser aplicado á los reos de falta grave de primera deserción presentes el día 22 del citado mes, y á aquellos otros á quienes no comprenda la regla segunda de la real orden de 28 del citado Enero.

3.º Serán comprendidos en los indultos concedidos en los mencionados reales decretos los desertores acogidos al de 22 de Enero de 1898 (C. L. núm. 24), en virtud del cual quedaron obligados á servir cuatro años en Ultramar, y en su consecuencia sólo deberán permanecer en activo el tiempo que necesiten para completar el que estuvieran ó estén los demás individuos de su reemplazo, siéndoles de abono el servido con anterioridad á la deserción.

4.º No estableciéndose distinción alguna en el artículo 2.º del real decreto de 20 de Enero para el destino de los desertores presentados antes de los ocho días siguientes á la comisión de la falta, los que se encuentren en este caso deben ser destinados á las islas Canarias ó Baleares, en la forma que determina el concepto general de dicho artículo.

5.º Que al dar por terminados, en cumplimiento de la regla segunda de la real orden de 28 de Enero, los expedientes por falta de los desertores presentes el 22 del mismo mes, quedan éstos en absoluto relevados de todo correctivo ó destino á Canarias ó Baleares como derivación legal de lo dispuesto en dicha regla, no procediendo dictar disposición alguna respecto á si debe ó no aplicarse el indulto en los expedientes de deserción que se hallan en trámite, porque la resolución corresponde á las autoridades judiciales, según las circunstancias de cada caso.»

Un hundimiento

(TELEGRAMA OFICIAL)

Soria 9.—Celebrábase ayer la función religiosa en el santuario de Nuestra Señora de Tiermes, término municipal de Montejo de Liceras, á la que concurrían más de 3 000 personas, se hundió el coro, cayendo al suelo unas 200, de cuyas resultas hay 13 heridos, cinco de ellos graves.

Asistidos en el momento por los médicos de los pueblos inmediatos fueron después trasladados á sus domicilios en camillas que se improvisaron.

Autoridades y guardia civil adoptaron medidas de precaución para evitar mayores desgracias.

El gobernador civil de la provincia, en cuanto tuvo noticia del suceso, reunió á la comisión provincial, y teniendo en cuenta que los lesionados son pobres, dispuso que el diputado provincial D. Pedro Abad saliera para dicho punto, y de acuerdo con las autoridades locales, facilitara recursos pecuniarios.

Diario eclesiástico

Concurso en Oviedo

Por real orden han sido aprobadas las propuestas que para la provisión de los curatos vacantes en la diócesis de Oviedo ha elevado el Reverendo Prelado, nombrándose á los sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Curatos de término.—Para el de Santiago de Castropol, á D. Aquilino Fernández Díaz; para el de San Lorenzo de Gijón y su filial Teares, á D. Angel García Valdés; para el de San Pedro de Gijón, á D. Ramón Piquero González; para el de Santa María de Salas, á D. Luis García Méndez.

Curatos de ascenso.—Para el de Santa Eulalia de Mamie, á D. Manuel Blanco Escandón; para el de Santiago de Arenas, á D. Francisco Marqués García; para el de Nuestra Señora de las Nieves de Espinaredo y filial San Lorenzo de Seyón, á D. Fernando Rodríguez y Fernández; para el de Santa Eulalia de Mata, á D. Eladio Espina Fernández; para el de San Salvador de Moro, á D. José González Díaz; para el de Santa María de Oviñana, á D. Carlos González Rodríguez; para el de San Cipriano de Pillarno y su filial San José de Pedregosas, á D. Ramón Balbín Victorero; para el de San Juan de Priorio, á D. José Ordóñez Meléndez; para el de Santa María de Riosa y su filial Llanos, á D. Manuel Alvarez Suárez; para el de Santiago de Sariego y su filial San Román, á D. Joaquín del Valle y Villa; para el de San Nicolás de Tollego y filial San Miguel de Argame, á D. Marcelino González Fernández; para el de San Martín de Turón, á D. Enrique Sánchez Fernández; para el de San Bartolomé de Valdeparres, á D. Ramón Méndez García; para el de Santa María de Villanueva y sus filiales Gestoso y San Cristóbal, á D. Manuel López Braña.

Curatos de entrada.—Para el de San Juan de Ablés, á D. Joaquín García Olay; para el de San Andrés de Agüés, á D. Marcial Fernández Petit; para el de San Juan de Aledia y filial San Andrés de Siejo, á D. Tomás Bárcena y García; para el de San Pedro de Alles, á D. Sandalio Díaz Moro; para el de San Pedro de Ambás, á D. José Noriega Pertierra; para el de Santa María de Barrio, á D. José Alvarez y Alvarez; para el de Santa María Magdalena de Barros, á D. Manuel Arbezú Díaz; para el de Santa María de Bayo, á D. Manuel Rodríguez Suárez; para el de San Juan de Beleño, y su filial San Lorenzo de Arriegos, á D. Antonio Sánchez Díaz; para el de Santa María de Bendones, á D. Trofino Ballina Casares; para el de Santa María de Bermiego, á D. Ramón Suárez Alvarez; para el de Santa María de Borrés, á D. Domingo García y Gar-

© Biblioteca Nacional de España